



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 359.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0187, del 22 de junio de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 237, emitido por esta Presidencia el 18 de mayo del presente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo del señor Óscar Rigoberto Orellana Ortiz, Director de Prensa y Programas de Opinión de Canal 10, quien viajó a Madrid y Barcelona, España, del 21 al 31 de mayo del corriente año, a fin de asistir a Consultoría Tecnológica dirigida a Directores de las TV de Servicio Público para conocer nuevo formato y dinámicas de producción de televisión, fue de \$1,775.93 y no de \$1,266.00 como inicialmente lo solicitaron. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de junio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

